

385227

38522

NO 005



385

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña
a la solicitud de
Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA .
a favor de
DON GUILLERMO ASIN SABATER, residente en CATARROJA
(Valencia), Iglesia, 26.

por

"UN HORNILLO A PETROLEO, DE USO DOMESTICO".



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1930.

10 La finalidad que se persigue con este invento es poder ofrecer al público un hornillo de petróleo, de uso doméstico, mucho mas sencillo y seguro que todos los conocidos hasta hoy.

15 Después de haber estudiado detenidamente los hornillos, de uso doméstico, que se encuentran a la venta, llegamos a la conclusión, que ninguno de ellos, bien por su complicado manejo, bien por llevar en su seno defectos que los hacen presa fácil de las averías, satisfacía por completo las exigencias que una cocina mediana precisa.

20 Al proteger pues nuestro hornillo, tenemos por objetivo ofrecer el hornillo definitivo; el que por su seguridad en la marcha, por su sencillez y también por su economía, resulta el único y el mejor para todas las amas de casa.

25 Este hornillo tiene dos fuegos, alimentados por un solo depósito, no obstante, puede funcionar alternativa e independientemente uno del otro; el suministro de petróleo a los dos fuegos está asegurado por una tubería que, trabajando bajo la ley de los vasos comunicantes, pone en contacto, o mejor, suministra petróleo a las cámaras o fuegos. El depósito, de una capacidad aproximada de dos litros, suministra petróleo de una manera automática, con arreglo a las exigencias del hornillo. Entre la tubería y la cámara de fuego, se encuentra una

30



llave, como puede apreciarse en la figura C, que, mediante un movimiento sencillo de rotación, asegura una regulación de fuego desde un punto máximo hasta el cierre total.

35

Este hornillo ofrece además la seguridad de su marcha, libre de obstrucciones y humos, con una mecha inamovible, de una duración mínima de seis meses trabajando todo el día.

Para que se comprenda claramente el hornillo, que se desea proteger, se acompaña a la presente un juego de planos.

40

La figura A y B, nos muestran el hornillo desde su punto de vista lateral y superior. La figura C, nos muestra una sección de la llave de regulación de paso de líquido, así como de cierre del mismo, La figura D. representa la cámara de fuego y como va colocada la mecha dentro de la misma.

45

El nº 1, señala una varilla de hierro, que superpuesta sobre la plancha superior e introduciéndose en ella, como puede verse en la figura B, sirven de lecho o parrilla separadora de los cacharros con la plancha; son desmontables para facilitar su limpieza. Este sistema de varillas hace posible la total utilización de la superficie de la plancha superior.

50

El nº 2, señala la plancha superior, unida con tornillos a los pies. Lleva un reborde a todo lo largo y ancho de la misma, que la da un mejor aspecto.

55

El nº 3, nos muestra los pies del hornillo, contruidos de plancha metálica en forma de ángulos. Su espesor y dimensiones son tales que se asegura una solidez total así como una buena vista.

60

El nº 4, señala el gasificador. Este ofrece sobre los demás la ventaja de su tamaño, que da una cantidad de calor positiva muy superior a los que están en uso. Tiene además

38522

- 4 -



un manguito de madera mediante el cual puede ser transportado con facilidad en todas direcciones.

65

El nº 5, es el quemador, en él, y como puede verse en el detalle D, la mecha queda fija y con cierta holgura por su fácil introducción. Este sistema de la mecha fija es superior a todos los demás, por cuanto se evita su manejo y en consecuencia la posibilidad de avería y mal funcionamiento.

70

El nº 6, señala el órgano de cierre y regulación del petróleo. Va unido a la tubería principal con soldadura y con una inclinación de 45 ° sobre la horizontal del hornillo para mayor comodidad.

75

El nº 7 señala la plancha inferior de armazonado; ella consolida la solidez del hornillo, al mismo tiempo que imposibilita que pueda ensuciarse la mesa o el lugar donde esté colocado el hornillo.

80

El nº 8 es el tubo de hierro conductor del petróleo a la cámara de fuego desde el recipiente donde descansa el depósito.

El nº 9 es un vástago de hierro, que completa la llave de cierre y está terminada con un piño de madera para cogerlo con facilidad.

85

El nº 10, es el recipiente donde descansa el depósito y donde se alcanza el nivel de líquido, suficiente para que pueda llegar a las cámaras de fuego.

El nº 11, es la tuerca de hierro que tensa el resorte sobre el vástago.

El nº 13 es el resorte tensor.

El nº 14 es la mecha.

90

Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden va-



riar sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

NOTA.-

95

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recae sobre las reivindicaciones siguientes:

100

1ª.- Un hornillo a petróleo, de uso doméstico, caracterizado porque esta formado de dos fuegos alimentados por un solo depósito montado en uno de los testeros del montante, con cuyos fuegos se comunica mediante un tubo horizontal de hierro, basandose en la ley de los vasos comunicantes, a través de una llave reguladora que tiene tres pasos distintos, montada sobre el referido tubo con una inclinación de 45º sobre la horizontal del hornillo, quedando en contacto tangencialmente con el mismo fuego.

105

110

2ª.- Un hornillo, según la reivindicación primera, caracterizado porque ambos fuegos están sustentados por un juego de cuatro montantes verticales de ángulo, sobre los cuales se asienta una plancha provista de ranuras transversales en las que se alojan unas varillas desmontables para su limpieza, llevando en la parte inferior otra plancha que evita caiga la suciedad sobre la mesa o lugar donde esté colocado el hornillo.

115. 0

3ª.- Un hornillo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los dos fuegos los constituyen unas cámaras circulares que alojan una mecha inamovible sobre las que se montan unos gasificadores de altura tal que regulan perfectamente la combustión del petróleo, evitando la formación de humos.

120

4ª.- Un hornillo, según las reivindicaciones anteriores,



125

caracterizado porque el paso del líquido del tubo de las cámaras circulares, se realiza mediante la llave, que la forma un vástago con cabeza seccionada por su diámetro, mediante la cual se cierran o abren a voluntad dos orificios de distinto diámetro, indistinta o conjuntamente, a través de los cuales lleva el petróleo a las cámaras o fuegos, cuyo vástago lleva un mango para su accionamiento.

130

5ª.- Un hornillo, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el depósito, de una cabida aproximada de dos litros se asienta sobre un recipiente, en el cual alcanza el líquido el nivel suficiente para alimentar los fuegos en los quemadores.

135

6ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, " UN HORNILLO A PETROLEO, DE USO DOMESTICO".

140

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de seis páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, 10 de octubre de 1953

ALFONSO UNGRIA,

38592

